

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, revisado el expediente el 17 de noviembre del 2021, se surtió la audiencia del artículo 77 y 80 hasta los alegatos, estando pendiente por resolver el fallo, ya se encuentra notificado el **MINISTERIO PUBLICO** al igual que la **ADJE**, sírvase proveer.

Barranquilla, 13 de mayo del año del 2022.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 13 de mayo del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2013-556-00

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: EVA LEONOR JIMENEZ RAPELO
Demandado: ROSALBA MARTINEZ NORIEGA Y COLPENSIONES

Con apoyo en el informe secretarial que antecede, se procede a señalar el **Martes 14 de Junio 2022 hora 9:30 AM.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en el 80 del C.P.T y S.S.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece leerse "Héctor Arcon Rodríguez".

HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.
JUEZ

SMP.

